



**AVISO DE LICITACIÓN**  
**LICITACIÓN PÚBLICA No.12/2013**

El Banco Central de Honduras, por este medio invita a las empresas interesadas que operan legalmente en el país, a presentar ofertas para la Licitación Pública No.12/2013, referente a la contratación del suministro de licenciamiento de software para gestión, desarrollo y modificación de objetos del manejador de base de datos Oracle y Software para diseño, gestión y visualización de modelos de bases de datos relacionales.

El Pliego de Condiciones de esta licitación puede retirarse a partir del día **martes 16 de julio de 2013**, en el Departamento de Servicios Generales, tercer piso, edificio principal del Banco Central de Honduras en Tegucigalpa, M.D.C., previo pago de **MIL DOSCIENTOS LEMPIRAS (L.1,200.00) no reembolsables**, en las ventanillas del Departamento de Emisión y Tesorería, primer piso del edificio antes indicado. La persona que acuda a retirar el Pliego de Condiciones deberá presentar identificación y autorización escrita de la empresa solicitante.

Los sobres que contengan las ofertas se recibirán en el Salón de Usos Múltiples, ubicado en el segundo piso del edificio principal del Banco en Tegucigalpa, el día **viernes 23 de agosto de 2013, a las 10:30 A.M. hora local**, en presencia del Comité de Compras del Banco Central de Honduras, los oferentes participantes.

**GERMAN DONALD DUBÓN TRÓCHEZ**  
GERENCIA

24 J. 2013

**AVISO DE LICITACIÓN**  
**LICITACIÓN PÚBLICA No.13/2013**

El BANCO CENTRAL DE HONDURAS, por este medio invita a las empresas interesadas que operan legalmente en el país, a presentar ofertas para la Licitación Pública No.13/2013, referente a la contratación de una póliza de seguro para proteger los vehículos propiedad del Banco Central de Honduras localizados en las diferentes ciudades del país, por el término de un (1) año comprendido del 16 de septiembre de 2013 a las doce meridiano (12:00 M.) al 16 de septiembre de 2014 a las doce meridiano (12:00 M.).

El Pliego de Condiciones de esta licitación puede retirarse a partir del martes 16 de julio de 2013, en el Departamento de Servicios Generales, tercer piso, edificio principal del Banco Central de Honduras en Tegucigalpa, M.D.C., previo pago de **MIL DOSCIENTOS LEMPIRAS (L.1,200.00) no reembolsables**, en las ventanillas del Departamento de Emisión y Tesorería, primer piso del edificio antes indicado. La persona que acuda a retirar el Pliego de Condiciones deberá presentar identificación y autorización escrita de la empresa solicitante.

Los sobres que contengan las ofertas se recibirán en el Salón de Usos Múltiples, ubicado en el segundo piso del edificio principal del Banco en Tegucigalpa, M.D.C., el día **viernes 9 de agosto de 2013, a las 10:30 A.M. hora local**, en presencia del Comité de Compras del Banco Central de Honduras y los oferentes participantes.

**GERMAN DONALD DUBÓN TRÓCHEZ**  
GERENCIA

24 J. 2013

**JUZGADO DE LETRAS DE LO CONTENCIOSO**  
**ADMINISTRATIVO**

**AVISO**

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras de lo Contencioso Administrativo en aplicación al Artículo cincuenta (50) de la Ley de la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo, a los interesados y para los efectos legales correspondientes, **HACE SABER:** Que en fecha veinticuatro de julio del dos mil doce, interpuso demanda en esta judicatura con orden de ingreso número **266-12**, promovida por el Abogado José Antonio Mejía Corleto, en su condición de **Apoderado Legal de la Sociedad Mercantil denominada CABLECOLOR, S, A, de C.V.**, contra **La Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL)**. Demanda ordinaria para que se declare la anulación de actos administrativos, consistentes en las resoluciones N°. OD004/12 y AS237/12 de fecha 19 de enero de 2012, y 06 de junio de 2012, ambas emitidas por la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL), de carácter particular por no ser conforme a derecho, en virtud de haber sido emitido en plena violación del debido proceso y del derecho de defensa.- que se Reconozca de una situación jurídica individualizada.- Suspensión del acto impugnado.- La adopción de medidas para su pleno restablecimiento, ordenar el envío del expediente administrativo en que obran documentos originales.- apertura a pruebas.- Se acompañan documentos.- Costas. Poder.

**MARCELA AMADOR**  
SECRETARIA

24 J. 2013